



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01146694- -UNC-ME#FL Designación Prof. Altamirano

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. Univ. N° 52.484) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - SECCIÓN INGLÉS- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia tramitada por EX-2023-01146602- -UNC-ME#FL por la Profesora María Gimena San Martín.

El orden de mérito de la Selección Docente sustanciada en febrero de 2019.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino a la Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. Univ. N° 52.484) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG